

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 358^a

Sesión 1^a, en martes 16 de marzo de 2010

Ordinaria

(De 16:17 a 19:50)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR JORGE PIZARRO SOTO, PRESIDENTE

SECRETARIO, EL SEÑOR CARLOS HOFFMANN CONTRERAS, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pag.</u>
I. ASISTENCIA.....	25
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	25
III. CUENTA.....	25
IV. DÍAS Y HORAS DE SESIONES ORDINARIAS	26
V. APROBACIÓN DE TABLA ORDINARIA.....	27
VI. COMPOSICIÓN DE COMITÉS.....	28
Tramitación de proyecto de acuerdo relativo a situación de derechos humanos en Cuba...	31

VII. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre establecimiento de normas que incentiven la calidad de atención al contribuyente por parte del Servicio de Impuestos Internos (6498-05) (se aprueba en particular).....	36
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el DFL. N° 1, de 2005, de Salud, que incorpora presunción de declaración y no pago de cotizaciones de salud al sistema de isapres, y homologa el interés penal y la multa por no pago de tales cotizaciones contemplados en el DL. N° 3.500 y en la ley N° 17.322 (6312-11) (vuelve a Comisión)...	39
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de áreas de manejo y Registro Pesquero Artesanal (6391-21) (se aprueba en general).....	44
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	48

DOCUMENTO DE LA CUENTA (*Véase en www.senado.cl*):

- 1.— Oficio de la ex Presidenta de la República con el que solicita el acuerdo del Senado para designar como ministros suplentes del Tribunal Constitucional a la señora Ana María García Barzelatto y al señor Christian Suárez Crothers (S 1221-05).
- 2.— Oficio de la ex Presidenta de la República con el que requiere el acuerdo del Senado para nombrar a las señoras Consuelo Valdés Chadwick, María Elena Hermosilla Pacheco y Francisca Alessandri Cohn y a los señores Herman Chadwick Piñera y Oscar Reyes Peña como integrantes del Consejo Nacional de Televisión por el término de 8 años y a la señora Mónica González Mujica hasta al 17 de octubre de 2012 (S 1222-05).
- 3.— Moción del Senador señor Zaldívar (don Adolfo), por medio de la cual da inicio a un proyecto de reforma constitucional que incluye al Fiscal Nacional del Ministerio Público entre los funcionarios respecto de los cuales procede la acusación constitucional (6853-07).
- 4.— Proyecto de acuerdo del Senador señor Walker (don Patricio), las Senadoras señoras Alvear y Rincón, y los Senadores señores Sabag, Walker (don Ignacio) y Zaldívar (don Andrés) sobre la situación de derechos humanos en Cuba (S 1223-12).
- 5.— Proyecto de acuerdo del Senador señor Tuma, de la Senadora señora Allende y de los Senadores señores Lagos, Larraín y Quintana, mediante el cual solicitan a la Cámara Nacional de Comercio y a las Cámaras de Comercio de las Regiones afectadas por el terremoto y *tsunami* del 27 de febrero, adoptar el acuerdo con sus asociados de suspender el cobro de cuotas de crédito de consumo de deudores, como asimismo, suspender la publicación de protestos y morosidades en el Boletín Comercial (S 1224-12).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allamand Zavala, Andrés
 —Allende Bussi, Isabel
 —Alvear Valenzuela, Soledad
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Cantero Ojeda, Carlos
 —Chadwick Piñera, Andrés
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Escalona Medina, Camilo
 —Espina Otero, Alberto
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
 —García Ruminot, José
 —Girardi Lavín, Guido
 —Gómez Urrutia, José Antonio
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Kuschel Silva, Carlos
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Longueira Montes, Pablo
 —Matthei Fornet, Evelyn
 —Muñoz Aburto, Pedro
 —Novoa Vásquez, Jovino
 —Orpis Bouchón, Jaime
 —Pérez San Martín, Lily
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Rossi Ciocca, Fulvio
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano
 —Sabag Castillo, Hosaín
 —Tuma Zedán, Eugenio
 —Walker Prieto, Ignacio
 —Walker Prieto, Patricio
 —Zaldívar Larraín, Andrés

Actuó de Secretario el señor Carlos Hoffmann Contreras, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:17, en presencia de 29 señores Senadores.

El señor PIZARRO (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. CUENTA

El señor PIZARRO (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Tres de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con los dos primeros hace presente la urgencia, calificada de “simple”, respecto de las siguientes iniciativas:

1.— Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, que crea el Ministerio de Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención del Consumo y Tráfico de Drogas (boletín N° 4.248-06).

2.— Proyecto de ley que crea el Tribunal Ambiental (boletín N° 6.747-12).

Con el tercero hace presente la urgencia, calificada de “suma”, respecto del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código Sanitario con el objeto de permitir la existencia de la profesión de optómetra (boletín N° 5.684-11).

—Se tienen presentes las nuevas calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Oficios

Dos de la entonces Presidenta de la República:

Con el primero solicita el acuerdo del Senado para designar como ministros suplentes del Tribunal Constitucional a la señora Ana María García Barzelatto y al señor Christian Suárez Crothers (con la urgencia del inciso segundo del número 5) del artículo 53 de la Carta Fundamental) (boletín N° S 1.221-05).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Con el segundo requiere el acuerdo del Senado para nombrar a las señoras Consuelo Valdés Chadwick, María Elena Hermosilla Pacheco y Francisca Alessandri Cohn y a los señores Herman Chadwick Piñera y Oscar Reyes Peña como integrantes del Consejo Nacional de Televisión por el término de ocho años y a la señora Mónica González Mujica hasta el 17 de octubre de 2012 (con la urgencia del inciso segundo del número 5) del artículo 53 de la Constitución Política de la República) (boletín N° S 1.222-05).

—**Pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.**

De la Honorable Cámara de Diputados, con el que comunica la elección de la Diputada señora Alejandra Sepúlveda Orbenes y los Diputados señores Germán Becker Alvear e Iván Moreira Barros como Presidenta y Primer y Segundo Vicepresidentes, respectivamente.

—**Se toma conocimiento.**

Del señor Gerente General de la Empresa de Ferrocarriles del Estado, con el que contesta un oficio enviado en nombre del Honorable señor Navarro, relativo a las obras de mejoramiento que se realizan en el borde costero de Tomé.

—**Queda a disposición de los señores Senadores.**

Del entonces Senador señor Adolfo Zaldívar, por medio de la cual da inicio a un proyecto de reforma constitucional que incluye al

Fiscal Nacional del Ministerio Público entre los funcionarios respecto de los cuales procede la acusación constitucional (boletín N° 6.853-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Termina la Cuenta.

IV. DÍAS Y HORAS DE SESIONES ORDINARIAS

El señor PIZARRO (Presidente).— De acuerdo al Orden del Día, corresponde fijar los días y horas para las sesiones ordinarias semanales.

Si le pareciera a la Sala, podríamos determinar para tal efecto, como ha sido tradición en el Senado, los martes y miércoles, de 16 a 20.

A ello se agregarían los jueves, de 10:30 a 13:30, cuando la Mesa lo estimare necesario.

El señor NAVARRO.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, en relación con los sucesos que ha conocido y sufrido todo el país a consecuencia del movimiento telúrico que arrasó con Regiones como las del Maule y del Biobío, se ha anunciado el envío de proyectos que van a tener una urgencia prioritaria.

Me parece que en este período -y en ello coincidimos la ciudadanía y esta Corporación- se registrará un trabajo legislativo intenso, motivado por la situación que se vive aún en esas zonas, y el principal mecanismo de resolución será la llamada “Ley de Reconstrucción Nacional” o todas las medidas legislativas que pudieran apuntar en el mismo sentido.

Por lo tanto, concuerdo con la formalidad de que las sesiones ordinarias se celebren los martes y miércoles, sin perjuicio de considerarse también la posibilidad de sesiones ex-

traordinarias los jueves o cuando usted lo determine, señor Presidente.

El señor COLOMA.— ¡Ya lo dijo la Mesa!

El señor NAVARRO.— Por cierto, debería ser evaluado, durante el período especial que vive el país, el esfuerzo de legislar en una tercera sesión semanal. A mi juicio, eso es lo que el Gobierno y la ciudadanía esperan.

El señor PIZARRO (Presidente).— Efectivamente, las sesiones ordinarias seguirán realizándose en los horarios establecidos. En el caso de los días jueves por la mañana, ello va a depender de la evaluación que haga la Mesa.

El Senado se va a constituir las veces que sea necesario para despachar los proyectos de ley que tengan urgencia y sean importantes para la vida diaria de nuestros conciudadanos.

El señor LONGUEIRA.— Pido la palabra.

El señor PIZARRO (Presidente).— La tiene, Su Señoría.

El señor LONGUEIRA.— Señor Presidente, me parece que hace un año se amplió en una hora la duración del Orden del Día, lo cual no se tradujo en una buena experiencia, porque no se logró contar con la presencia de todos los Senadores en la Sala. Muchas veces debieron efectuarse votaciones de materias que requieren un quórum especial y tuvimos que llevar a cabo distintas maniobras para no perjudicar algunos proyectos.

Por lo tanto, le pido a la Mesa revisar el sentido de esa medida.

Sé que no es muy elegante frente a la opinión pública reducir en una hora la sesión luego de que nosotros mismos extendimos su duración, pero lo cierto es que durante todo el año fue difícil aprobar una serie de iniciativas -hago referencia a algunas que incluso concitaban unanimidad-, porque, lamentablemente, no se contaba con la presencia de los Senadores necesarios. Este hecho se dio en forma permanente y sistemática durante 2009.

No me opongo a mantener los horarios, pero solicito un mayor compromiso respecto a la asistencia. De no ser así, sería necesario

volver a los anteriores, que no causaban ninguna dificultad.

En caso contrario, dañaremos innecesariamente la imagen del Senado.

El señor BIANCHI.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, en cuanto a lo expresado por mi Honorable colega que me precedió en el uso de la palabra, la Mesa anterior efectivamente amplió en una hora el Orden del Día. Y ello no fue menor, pues logramos avanzar en una enorme cantidad de proyectos de ley y darle celeridad a todas las solicitudes que hizo llegar el Ejecutivo. Tal vez sea ahora, por toda la realidad que está viviendo nuestro país, cuando más necesitaremos ese tiempo extra.

Lo que ocurrió el año pasado -y se entiende- es que muchos Senadores se encontraban en campaña electoral y ello les dificultaba su permanencia acá durante ese lapso. Pero la situación es distinta este año, y creo que estamos llamados a mantener la hora adicional, que ha permitido al Senado cumplir los requerimientos del Ejecutivo.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).— Propongo aprobar la sugerencia hecha en materia de sesiones ordinarias, la cual obedece a la tradición de esta Corporación desde hace veinte años, y que en la próxima reunión de Comités se evalúe el planteamiento del Honorable señor Longueira. Evidentemente, la forma como se llevará adelante nuestro trabajo va a depender mucho de lo que ellos decidan.

Si le parece a la Sala, se procederá en esos términos.

—Así se acuerda.

V. APROBACIÓN DE TABLA ORDINARIA

El señor PIZARRO (Presidente).— En caso de no existir objeciones, se aprobará como

tabla ordinaria la que quedó pendiente en la última sesión de la legislatura pasada. Ella se encuentra en poder de Sus Señorías.

El señor HOFFMANN (Secretario General).— Se incluyen las siguientes iniciativas:

1.— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece normas que incentivan la calidad de atención al contribuyente por parte del Servicio de Impuestos Internos.

2.— Proyecto de ley, iniciado en mensaje, en primer trámite constitucional, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que incorpora la presunción de declaración y no pago de las cotizaciones de salud al sistema de isapres, y homologa el interés penal y la multa por no pago de tales cotizaciones a los contemplados en el decreto ley N° 3.500 y la ley N° 17.322.

3.— Proyecto de ley, iniciado en mensaje, en primer trámite constitucional, que fortalece la educación pública.

4.— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que introduce una serie de reformas en materia de liquidez, innovación financiera e integración del mercado de capitales.

5.— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de áreas de manejo y registro pesquero artesanal.

El señor NOVOA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor PIZARRO (Presidente).— Sí, señor Senador.

El señor NOVOA.— Los dos últimos proyectos -esto es, el relativo al mercado de capitales y el que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura- fueron retirados de la tabla, por acuerdo de la Sala, en la sesión anterior, en atención a que no habían comenzado su tramitación y abordaban dos asuntos bastante importantes.

El señor PIZARRO (Presidente).— Me acota Secretaría que la resolución fue postergarlos para la próxima legislatura, que es la que esta-

mos iniciando hoy.

Si le parece a la Sala, se dará a conocer la tabla y veremos si se alcanza a ver una o dos de las iniciativas de más fácil despacho, luego de lo cual se rearmará el resto en una reunión de Comités.

El señor NOVOA.— Conforme.

—**Así se acuerda.**

VI. COMPOSICIÓN DE COMITÉS

El señor PIZARRO (Presidente).— El señor Secretario General dará cuenta de la composición de los Comités.

El señor HOFFMANN (Secretario General).— Al día de hoy, los Comités son los siguientes:

Demócrata Cristiano: Senadores señor Zaldivar y señora Rincón.

Renovación Nacional no ha comunicado todavía quiénes son sus representantes.

Unión Demócrata Independiente: Senadores señores Pérez Varela y Chadwick.

Socialista: Senadores señor Letelier y señora Allende.

Partido Por la Democracia: Senador señor Girardi. Hasta el momento se ha comunicado solamente ese nombre.

Radical Social Demócrata e Independiente: Senadores señores Gómez y Navarro.

El señor PIZARRO (Presidente).— Planteo a la Sala la posibilidad de que, por acuerdo unánime, se suspenda transitoriamente el Reglamento de la Corporación para permitir que el Comité Independientes, formado por los Honorables señores Bianchi y Cantero, funcione con solo dos integrantes y no con tres, como establece dicha normativa.

Esos señores Senadores expusieron la alternativa de formar una suerte de Comité Mixto incorporando al Honorable señor Horvath. Sin embargo, este último es militante de un partido y tiene Comité propio, de modo que debería renunciar a su condición.

Por tanto, de manera excepcional, solici-

to el asentimiento de la Sala para facilitar el funcionamiento del Comité Independientes, integrado por los Senadores señores Bianchi y Cantero.

Tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, por cierto, manifiesto mi asentimiento, porque la flexibilidad que contempla el Reglamento debe dar cuenta también del imperativo político que se presenta en esta rama del Congreso.

Solo deseo observar que con el Vicepresidente de la Corporación, Senador señor Gómez, hemos acordado conformar un Comité del cual se acaba de dar cuenta, ya que la legislación electoral ha determinado que el Movimiento Amplio Social (MAS) inicie un proceso de reinscripción, que se prevé que terminará en el mes de abril para cumplir los plazos legales. Por lo tanto, la misma excepción que se está pidiendo para los Honorables señores Bianchi y Cantero podremos solicitarla, eventualmente, a efectos de constituir un Comité compuesto por dos Senadores, en este caso de dos partidos.

El señor PIZARRO (Presidente).— Eso es distinto, Su Señoría. Cuando su Partido logre la reinscripción, va a poder, por derecho propio, constituir un Comité, al hallarse legalizado. Basta con un solo Senador para ello, como es el caso del Honorable señor Gómez.

Tiene la palabra el Senador señor Longueira.

El señor LONGUEIRA.— Señor Presidente, si bien nunca he tenido participación en los Comités de esta Corporación, me permito hacer presente que en los acuerdos unánimes finalmente intervienen todos ellos y que, en el fondo, en el caso expuesto se está dando un poder equivalente a uno formado por dos personas.

Entiendo que cuando un partido tiene solo un Senador también este puede formar un Comité,...

El señor BIANCHI.— Así es.

El señor LONGUEIRA.— ... el cual equivale a otro que represente una bancada de nueve integrantes, de tres, en fin. Lo anterior significa que, tratándose de asuntos que requieren la unanimidad de esos organismos, un parlamentario tiene un poder de veto proporcionalmente mucho mayor que el de un conjunto de sus colegas.

Pero así opera nuestra Corporación.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Espina.

El señor ESPINA.— Quisiera solicitar una aclaración, señor Presidente, a propósito de que el Senador señor Novoa planteó una enmienda reglamentaria que se encuentra en estudio en la Comisión de Constitución. Me gustaría saber por cuánto tiempo, en una materia de esta naturaleza, puede modificarse el Reglamento por la unanimidad de la Sala. Porque me pongo en una situación extrema: que finalmente nos encontremos con que, por esa vía, se alterará el articulado en forma permanente.

Por mi parte, al menos, no tengo problema en sumarme a un acuerdo al respecto sobre la base de que este revista un carácter transitorio. ¿Hasta cuándo? Hasta que la Sala encomiende a la Comisión citada -y pido que ello se determine ahora- despachar el proyecto, muy sencillo, que permite a un independiente formar un Comité. El problema práctico es que hoy día no es posible configurar un Comité de independientes, salvo que cuente con tres o más integrantes.

Entonces, si se enmienda la norma respectiva, tal medida debiera disponerse con carácter permanente. No se puede estar cambiando cada vez el Reglamento por casos particulares.

Me parece que la cuestión es bien delicada.

Por lo tanto, pido que se encomiende a dicho órgano técnico que, tan pronto se constituya, despache la iniciativa a que he hecho referencia, que es muy corta, muy sencilla, a efectos de regularizar el aspecto mencionado. Ese cometido debería encargarse con el carácter de urgente.

Lo que se ha solicitado podría permitirse provisoriamente -por un plazo de treinta días, por ejemplo-, pero la situación reglamentaria debe ser transparente, permanente, y no obedecer a una cuestión excepcional.

El señor PIZARRO (Presidente).— Es efectivo lo que usted expone, señor Senador. Lo que se plantea es la suspensión transitoria de una parte del Reglamento por el acuerdo unánime de la Sala.

Como Su Señoría ha dicho, un proyecto de modificación de esa normativa -presentado por el Honorable señor Bianchi, según entiendo se halla en tramitación.

Estamos apelando a la buena voluntad de la Sala para poder funcionar, buscando que todos tengan representatividad en el ámbito de los Comités y la toma de decisiones.

Tiene la palabra el Honorable señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, parto por agradecer la muy buena voluntad en el Hemiciclo para reconocer una situación existente en el país: hay en el Congreso Nacional un sector independiente, que no se halla dentro de las estructuras partidarias pero que es extremadamente respetuoso. Tanto es así, que el año pasado fuimos honrados con el otorgamiento de la Vicepresidencia del Senado y tratamos de dar absolutas garantías.

Entonces, en primer lugar, agradezco la muy buena disposición que se ha manifestado.

Por otra parte, yo recojo lo dicho por el Honorable señor Espina. En efecto, el artículo 11 de nuestro Reglamento establece que en el caso de los independientes deben reunirse tres o más Senadores en iguales condiciones para poder formar un Comité. No obstante, la misma disposición señala que, tratándose de un militante de un partido político, por sí solo puede constituirlo.

Eso contraviene absolutamente el artículo 18 de la Constitución, señor Presidente, que habla de la igualdad entre los miembros de partidos políticos y los independientes. Y, en este

sentido, yo acojo y aprecio profundamente el trabajo que ha venido realizando la Comisión especializada a fin de reparar una situación del todo injusta.

El punto en comento lo resuelve el artículo 17 del Reglamento, al establecer: “En casos calificados, la unanimidad de los Comités puede suspender la aplicación de una disposición reglamentaria”. Esta norma zanja momentáneamente el problema, a la espera de su solución definitiva por la vía del proyecto de ley presentado hace ya casi tres años.

Señor Presidente, reitero mis agradecimientos muy sinceros al Senado por la gran disposición mostrada para acoger la presente petición.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, entiendo que hay acuerdo unánime respecto a su solicitud y, por tanto, me gustaría plantear otro asunto.

Pido que se suspenda la sesión, de modo que podamos conversar a fin de resolver hoy la composición de las Comisiones y que estas puedan funcionar mañana. Va a llegar el proyecto del “bono”, que se tramita en la Cámara, y cuando ello ocurra aquellas deberían estar constituidas.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Andrés Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, recogiendo la observación del Senador señor Espina y tratando de compatibilizar las posiciones a fin de encontrar una solución a lo planteado por la Mesa, propongo que en vez de un plazo de 30 días de suspensión del Reglamento se fije uno de 90, mientras se le introducen las modificaciones necesarias, según el proyecto de ley presentado por el Honorable señor Bianchi.

Pasado ese lapso, veremos si se soluciona o no el punto y podremos volver sobre la materia.

De acogerse mi planteamiento, podríamos

resolver la cuestión, por lo menos transitoriamente, y terminar con este debate.

El señor PIZARRO (Presidente).— Si hubiera acuerdo para aprobar lo propuesto por el Senador señor Andrés Zaldívar, procederíamos de la manera indicada.

En todo caso, la Comisión de Constitución nos podrá informar acerca del *timing* de la iniciativa antes mencionada, o si para su aprobación dependemos de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

—**Así se acuerda.**

TRAMITACIÓN DE PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN CUBA

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).— En este momento ha llegado a la Mesa un proyecto de acuerdo presentado por el Honorable señor Walker (don Patricio), las Senadoras señoras Alvear y Rincón y los Honorables señores Sabag, Walker (don Ignacio) y Zaldívar (don Andrés) sobre la situación de los derechos humanos en Cuba (boletín N° S 1223-12).

El señor PIZARRO (Presidente).— Debe pasar a la Comisión de Relaciones Exteriores para su informe.

El señor WALKER (don Patricio).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Puede hacer uso de ella, Su Señoría.

El señor WALKER (don Patricio).— Entiendo que, por las implicancias que muchas veces conlleva aprobar un proyecto de acuerdo, el Senado adoptó como regla general -me parece que el año pasado- que estos vayan a Comisión.

Ahora bien, hay un punto relacionado con el sentido de la oportunidad.

Hoy se cumplen 7 años del encarcelamiento de los presos de conciencia en Cuba, y uno de

ellos, quien está en huelga de hambre, se encuentra con riesgo de muerte.

En consecuencia, puede resultar inoportuno esperar a que la Comisión analice el proyecto de acuerdo, toda vez que se trata de una materia sencilla, de fácil despacho.

Por lo tanto, señor Presidente, le solicito que recabe el parecer de la Sala a fin de votar la iniciativa que pide la libertad de los presos de conciencia en Cuba.

El señor LARRAÍN.— “Si le parece”.

El señor PIZARRO (Presidente).— No sé si hay unanimidad para votarla.

El señor NAVARRO.— No, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Entiendo que el Reglamento establece que los proyectos de acuerdo se votan en la sesión siguiente.

El señor WALKER (don Patricio).— Puede ser mañana, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— En primer lugar, pregunto si hay acuerdo para que la iniciativa no pase a la Comisión de Relaciones Exteriores.

El señor MUÑOZ ABURTO.— No doy acuerdo.

El señor PIZARRO (Presidente).— Como no lo hay, tendríamos que votar.

Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, con todo respeto.

El señor Secretario ha leído, después de la Cuenta y en medio de la sesión, la propuesta de un grupo de Senadores muy respetables. Pero eso no se aviene con el procedimiento que seguimos habitualmente en la Sala.

No es una buena forma de comenzar esta etapa.

Puede ser muy loable o no el asunto. No me pronuncio sobre el fondo. Pero hay aspectos de forma, relativos a cómo va a proceder esta Corporación.

Ni siquiera están constituidas las Comisiones.

Si un parlamentario presenta un proyec-

to, lo que corresponde es dar cuenta de él en el momento de la sesión establecido para tal efecto, y que se tramite como se hace siempre.

Esa es la manera adecuada de relacionarnos entre nosotros.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, llevo varios años en el Senado y siempre se ha procedido de la misma forma.

Cuando un grupo de parlamentarios presenta un proyecto de acuerdo, se da cuenta de él. Y es perfectamente legítimo que se pida que no pase a Comisión.

Con respecto a lo señalado por el Senador que me antecedió en el uso de la palabra, yo entiendo que a uno le puede gustar o no la materia de fondo. Esa es otra discusión. Pero desde el punto de vista del procedimiento, se ha cumplido plenamente con los requisitos pertinentes. Lo que corresponde es zanjar si va a la Comisión. Y, de resolverse que no, que se vote mañana, según el Reglamento.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Andrés Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, deseo intervenir para dar un poco de economía a la discusión y evitar un debate innecesario en una materia que reviste importancia para algunos, aunque a lo mejor otros tienen distinta opinión.

Se ha presentado un proyecto de acuerdo. Y, según una modificación relativa a la tramitación de estos, lo normal es que vaya a la Comisión de Relaciones Exteriores. Pero se puede hacer una excepción, como ha ocurrido en muchas oportunidades.

Y para evitar este debate aquí, en la Sala, sugiero que en la reunión de Comités que se celebrará mañana, antes de la sesión ordinaria, busquemos una fórmula para dar cumplimiento al principio de la oportunidad. Porque no tiene sentido que el proyecto de acuerdo pase a Comisión y se analice en la Sala en 10 a 20 días más.

Hay que debatir este punto. No se debe impedir la discusión sobre algo sensible, y respecto a lo cual existen opiniones diferentes.

Por eso, señor Presidente, propongo que no se vote ahora si se hace una excepción al Reglamento, sino que procedamos como indiqué.

El señor PIZARRO (Presidente).— Señores Senadores, en el artículo 79 del Reglamento se establece: “En el mismo acto de la Cuenta, el Presidente dará la tramitación que corresponda a estos negocios; pero si algún Comité pide que se cambie el trámite dispuesto, la Sala resolverá de inmediato y sin discusión”. En esta situación estamos.

El Senador señor Andrés Zaldívar ha buscado una fórmula que posibilite conocer en toda su dimensión el proyecto. Y desde el punto de vista reglamentario, si un Comité lo pide habría que votar si obviamos el trámite de Comisión.

De haber acuerdo de todos los Comités, podríamos seguir el procedimiento planteado por Su Señoría y votarlo mañana.

Tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, he sido partidario de que algunos proyectos de acuerdo puedan ser vistos de inmediato, por el principio de la oportunidad.

Eso es loable y necesario.

Sin embargo, tratándose de una materia tan importante como los derechos humanos y siendo los proyectos de acuerdo una expresión de la voz del Senado para decirle al Ejecutivo que concuerda sobre una materia y le pide o le exige una conducta, una disposición, una acción, creo que el asunto amerita al menos un debate en las Comisiones a fin de conocer en profundidad lo planteado por el Senador Patricio Walker.

Por cierto, él tiene el legítimo derecho a presentar un proyecto de acuerdo condenatorio a Cuba, y no me sorprendió que lo hiciera en esta sesión. En verdad, pensé que lo haría en la primera de esta legislatura, pero ello no es

posible durante el juramento de los Senadores.

Por tanto, pido que la iniciativa sea vista por la Comisión de Derechos Humanos o por la que corresponda, porque me interesa participar en esa discusión.

Concuerdo en rechazar cualquier tipo de violación a los derechos humanos. Y pienso que habría que conocer más en detalle los antecedentes expuestos por Su Señoría, y luego someter a votación el proyecto de acuerdo.

¡Patagonia sin represas!

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Muñoz Aburto.

El señor MUÑOZ ABURTO.— Señor Presidente, a mi juicio, aquí habría que resolver en definitiva el término del paso de los proyectos de acuerdo a las Comisiones. Porque, realmente, a cada rato se le pide a la Sala suspender en forma transitoria la aplicación de alguna disposición del Reglamento.

Por eso, me inclino por la propuesta del Honorable señor Andrés Zaldívar, en el sentido de que este asunto se vea mañana, en la reunión de Comités, y que la iniciativa en comento se trate tranquilamente en la sesión ordinaria de ese día.

A mí me da lo mismo como se discuta el proyecto de acuerdo. Pero espero que no se siga con estas transgresiones, pidiéndose repetidamente la suspensión del Reglamento. Si no, ¿para qué tenemos uno? Porque las cosas transitorias se transforman a veces en permanentes.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Entonces, les pido a los señores Senadores, si queremos ser prácticos, que acojamos la sugerencia formulada por el Honorable señor Andrés Zaldívar.

Porque el Reglamento nos permite votar hoy la omisión del trámite a la Comisión de Relaciones. Pero su artículo 95 dispone que para tratar ahora el proyecto de acuerdo se requiere unanimidad. Y tengo la impresión de que no la hay, de modo que igual tendríamos

que pronunciarnos mañana.

Entonces, me parece un buen procedimiento que los Comités vean este asunto mañana y que se vote ya en conocimiento de todos los señores Senadores.

Si les parece a Sus Señorías, procederemos de esa manera.

El señor COLOMA.— ¡Pero que no se postergue para la próxima semana, señor Presidente!

El señor PIZARRO (Presidente).— No. Sugiero que votemos mañana el proyecto de acuerdo, en atención a que la Sala lo ha eximido del trámite a la Comisión de Relaciones Exteriores.

—Así se acuerda.

El señor HOFFMANN (Secretario General).— En este momento ha llegado a la Mesa una comunicación del Comité Partido Renovación Nacional, mediante la cual se da cuenta de que sus representantes serán los Honorables señores Espina y García.

El señor PIZARRO (Presidente).— Si le parece a la Sala, podemos comenzar a tratar los dos primeros proyectos de la tabla que acordamos para esta sesión.

El señor PÉREZ VARELA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor PÉREZ VARELA.— Señor Presidente, no sé si la Mesa resolverá ahora la solicitud que formuló el Senador señor Letelier en orden a suspender la sesión para que los Comités podamos discutir la composición de las Comisiones, su estructura, respecto a lo cual todavía no hay acuerdo.

Me parece que ello tiene prioridad sobre la tabla.

Por eso, quiero saber si primero se resolverá tal petición.

El señor PIZARRO (Presidente).— Señor Senador, planteé el asunto debido justamente a la solicitud del Honorable señor Letelier.

Si no hubiera acuerdo para iniciar la discusión de la tabla, la sesión debería concluir. De modo que no tendría sentido suspenderla.

Entonces, podríamos acordar por unanimidad el inicio del trámite de al menos los dos primeros proyectos del Orden del Día, que son más sencillos, y suspender la sesión, o bien autorizar a los Comités que deben trabajar en los acuerdos relativos a la composición de las Comisiones para reunirse en forma paralela con la Sala, mientras discutimos las iniciativas antes mencionadas.

Senador señor Letelier, ¿está de acuerdo con lo que acabo de proponer?

El señor LETELIER.— No tengo objeción alguna, señor Presidente.

Lo único que le pido es que no se levante la sesión hasta no terminar nuestras conversaciones.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, concuerdo en la conveniencia de definir la configuración de las Comisiones. Porque, de lo contrario, la acción del Senado quedará trunca, mañana u hoy en la tarde, que son las horas en que aquellas deberían trabajar.

Por eso, creo importante suspender la sesión en curso para lograr tal objetivo.

Ahora, no le pondría la condición que acaba de señalar el Honorable señor Letelier en el sentido de que se vean los asuntos de la tabla de todas maneras. Porque, si no llegamos a acuerdo, podemos estar reunidos indefinidamente.

Yo propongo, si les parece a Sus Señorías, una suspensión de una hora para ver si hay acuerdo, y luego reanudar la sesión para resolver qué hacer.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la

palabra el Senador señor Espina.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, la verdad es que llegar a acuerdo para formar las Comisiones es algo complejo.

Creo que debería suspenderse esta sesión a fin de abocarnos a lo más importante: echar a andar las Comisiones.

Es obvio que ello debe producirse.

¡Cómo pensar que es factible resolver ese asunto en una hora! Se trata de una materia difícil.

Entonces, tendríamos que dedicarnos a configurar bien las Comisiones, lo cual significa llegar al eventual acuerdo que nos gustaría alcanzar con la Concertación y generar la posibilidad de que el Senado trabaje ordenadamente a contar de mañana.

Por tanto, pido que, razonablemente, nos aboquemos al asunto en comentario.

Eso es lo aconsejable, más que suspender durante una hora y seguir funcionando luego, cuando sabemos que en ese lapso será muy difícil resolver el punto, porque estaremos trabajando a medias en una u otra cosa.

El señor CANTERO.— ¡Eso no es suspender, sino dar por terminada la sesión!

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, cuando sugiero una hora, es porque tras este período, o hay acuerdo o no lo hay. Esa es la verdad.

De no haberlo, prefiero que el Senado siga sesionando, porque estamos aquí para despachar proyectos, y tenemos algunos -los que mencionó el señor Presidente- en los que podemos trabajar. Y en lo relativo a la composición de las Comisiones, es posible continuar mañana hasta llegar a un entendimiento.

Por eso, soy práctico: si hay acuerdo, ¡fantástico!, reanudamos la sesión y aprobamos la composición de las Comisiones. Y si no, insisto en que procedamos como acabo de señalar.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Sabag.

El señor SABAG.— Señor Presidente, creo que una hora es más que suficiente para resolver el presente problema. Hay bastante acuerdo. Solo restan algunas precisiones.

Por sobre todo, aquí, en el Senado, siempre hemos sido -yo diría- justos y ecuanímenes. Y cada cual tiene lo que le corresponde.

Lo digo porque al lado, ¡por favor!, la máquina pasó arrollando todo, y a los de la Concertación no nos dejaron nada. Por eso, hoy ni siquiera pueden llegar a acuerdo. Y no se dan cuenta de que con ello el único que pierde es el Gobierno.

Acá ya deberíamos estar tratando el “bono de marzo”.

Como decía, en nuestra Corporación le corresponden a la Alianza exactamente 34 presidencias, y las tiene; a la Concertación 38, y ellas están.

El señor LARRAÍN.— ¡En cantidad y calidad!

El señor SABAG.— A lo mejor, un año serán para un sector y, al siguiente, para el otro, con cierta alternancia. Pero en la Cámara, ¡4 presidencias de 24 Comisiones!

Entonces, la diferencia es muy grande.

Por lo tanto, señor Presidente, estimo que en una hora debemos llegar a acuerdo.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, ya fueron nombrados los representantes de los diferentes Comités.

Por lo tanto, no veo objeción para que estos comiencen a trabajar a fin de lograr algún acuerdo -si es que ello es factible-, en media hora, en una, o en el tiempo que sea necesario. Y, en forma paralela, la Sala puede sesionar a fin de despachar los proyectos pendientes en tabla con la celeridad de siempre.

El señor PIZARRO (Presidente).— En consecuencia, solicito el acuerdo de la Sala para suspender la sesión por el tiempo solicitado por el Honorable señor Larraín.

—**Así se acuerda.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Se suspende la sesión por una hora.

—**Se suspendió a las 16:54.**

—**Se reanudó a las 18:2.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Continúa la sesión.

Se vuelve a suspender, pero ahora por 20 minutos.

—**Se suspendió a las 18:2.**

—**Se reanudó a las 18:30**

El señor PIZARRO (Presidente).— Continúa la sesión.

Se vuelve a suspender por 20 minutos.

—**Se suspendió a las 18:30.**

—**Se reanudó a las 18:54.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Continúa la sesión.

Se suspende por otros 20 minutos.

—**Se suspendió a las 18:54.**

—**Se reanudó a las 19:2.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Conti-

núa la sesión.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).— Ha llegado a la Mesa un proyecto de acuerdo, presentado por los Senadores señor Tuma, señora Allende y señores Lagos, Larraín y Quintana, mediante el cual solicitan a la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras, a la Cámara Nacional de Comercio y a las Cámaras de Comercio de las Regiones afectadas por el terremoto y maremoto del 27 de febrero recién pasado, la suspensión del cobro de las cuotas de crédito de consumo de deudores perjudicados por la catástrofe y de la publicación de protestos y morosidades en el boletín comercial.

El señor PIZARRO (Presidente).— Si le parece a la Sala, aplicando el mismo criterio adoptado en el caso anterior, el proyecto de acuerdo quedará para el Tiempo de Votaciones de la sesión ordinaria de mañana.

—**Así se acuerda.**

VII. ORDEN DEL DÍA

INCENTIVO A SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS SEGÚN CALIDAD DE ATENCIÓN

El señor PIZARRO (Presidente).— Según lo acordado, corresponde tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre establecimiento de normas que incentiven la calidad de atención al contribuyente por parte del Servicio de Impuestos Internos, con nuevo segundo informe complementario de la Comisión de Hacienda.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (6498-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 32ª, en 8 de julio de 2009.

Informes de Comisión:

Hacienda, sesión 44ª, en 1º de septiembre

de 2009.

Hacienda (segundo), sesión 75ª, en 15 de diciembre de 2009.

Hacienda (complementario segundo), sesión 84ª, en 20 de enero de 2010.

Hacienda (nuevo complementario), sesión 87ª, en 10 de marzo de 2010.

Discusión:

Sesión 51ª, en 16 de septiembre de 2009 (se aprueba en general).

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).— Cabe recordar que el proyecto, en sesión de 9 de marzo del presente año, fue devuelto a la Comisión de Hacienda para un nuevo informe complementario.

Dicho documento, para los efectos reglamentarios, deja constancia de que los artículos 5º y 7º permanentes no fueron objeto de indicaciones en la discusión general ni de modificaciones en el segundo informe, razón por la cual deben darse por aprobados, salvo que algún señor Senador, con la unanimidad de los presentes, solicite su discusión y votación.

—**Se aprueban reglamentariamente.**

El señor HOFFMANN (Secretario General).— En el nuevo informe complementario, las enmiendas que efectuó la Comisión de Hacienda al proyecto fueron acordadas por unanimidad.

Tales modificaciones, junto con las acogidas en forma unánime en el segundo informe y en el informe complementario, deben ser votadas sin debate, salvo que algún señor Senador manifieste su intención de impugnar la proposición de la Comisión respecto de alguna de ellas o que existan indicaciones renovadas.

El señor PIZARRO (Presidente).— Si le parece a la Sala, se darán por aprobadas.

—**Se aprueban por unanimidad.**

El señor HOFFMANN (Secretario General).— Corresponde ocuparse de las modificaciones aprobadas por mayoría, que son cinco.

En primer lugar, la Comisión de Hacienda

propone sustituir el inciso sexto del artículo 1º por el siguiente: “Tratándose de los funcionarios que, de conformidad al artículo 110 del decreto con fuerza de ley N° 29, del Ministerio de Hacienda, de 2005, el año anterior al pago de la bonificación hayan hecho uso de un permiso sin goce de sueldo, ésta se le pagará proporcionalmente a los meses efectivamente trabajados.”.

Votaron a favor de esta enmienda los Senadores señores Escalona, Ominami y Sabag, y se abstuvo el Honorable señor Kuschel.

El señor PIZARRO (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

La señora MATTHEI.— “Si le parece”, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— ¿Habría acuerdo en la Sala para aprobar la modificación?

El señor KUSCHEL.— Con mi abstención, señor Presidente.

El señor LARRAÍN.— Pido que se vote de manera electrónica, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Muy bien, señor Senador.

En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el inciso sexto del artículo 1º (30 votos a favor y una abstención).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Alvear, Matthei, Pérez (doña Lily) y Rincón, y los señores Allamand, Bianchi, Cantero, Chahuán, Escalona, García, Girardi, Gómez, Horvath, Lagos, Larraín, Muñoz Aburto, Navarro, Novoa, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Quintana, Rossi, Ruiz-Esquide, Sabag, Tuma, Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Se abstuvo el señor Kuschel.

El señor HOFFMANN (Secretario General).— En seguida, la Comisión propone reemplazar el número 2) del artículo 3º por el siguiente: “Para todos los efectos legales, el índice de satisfacción neta que servirá de base será de 51,5%.”.

Dicha enmienda fue aprobada con los votos de los Senadores señores Escalona, Ominami y Sabag, y la abstención del Honorable señor Kuschel.

El señor PIZARRO (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el número 2) del artículo 3º (30 votos favorables y una abstención).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Alvear, Matthei, Pérez (doña Lily) y Rincón, y los señores Bianchi, Cantero, Chahuán, Escalona, García, Girardi, Gómez, Horvath, Lagos, Larraín, Letelier, Muñoz Aburto, Navarro, Novoa, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Quintana, Rossi, Ruiz-Esquide, Sabag, Tuma, Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Se abstuvo el señor Kuschel.

El señor GARCÍA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, deseo sugerir una moción de orden.

La Comisión de Hacienda revisó este proyecto durante la semana pasada, y su único problema estribaba en que contenía referencias al 2009, año en que se esperaba que el bono se pagara a los funcionarios del Servicio

de Impuestos Internos.

Eso ya no fue posible.

Lo que hizo dicho órgano técnico fue modificar lo referido al año 2009 para que el beneficio opere en 2010.

Por lo tanto, recomiendo que en una única votación despachemos todas las enmiendas. Creo que existe pleno acuerdo en los integrantes de la Comisión de Hacienda para pedir a la Sala que proceda de esa manera.

Gracias, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Matthei.

La señora MATTHEI.— Señor Presidente, entiendo que estamos frente a dos tipos de votaciones.

Las primeras son aquellas relacionadas con disposiciones destinadas a adecuar el texto del proyecto al hecho de que no fue aprobado durante el año 2009, todas las cuales se aprobaron por unanimidad en la Comisión. Por tanto, esas pueden ser votadas en bloque y aceptarse.

Sin embargo, las enmiendas que nos encontramos resolviendo ahora son aquellas que fueron acogidas con votación dividida. Quizás también sería factible votarlas en forma conjunta. La Mesa debiera leerlas, pues no sabemos cuántas ni cuáles son.

En consecuencia, podríamos hacer dos votaciones: una, que agrupe las normas respecto de las cuales existe consenso; otra, que reúna las modificaciones que fueron aprobadas por mayoría.

El señor PIZARRO (Presidente).— Señora Senadora, ello se haría solo en cuanto a las segundas. Las acogidas por unanimidad se votaron al inicio y se encuentran todas aprobadas.

Las otras son aquellas en las que se abstuvo el Senador señor Kuschel. Su Señoría ayudaría si permitiera votarlas juntas.

La señora MATTHEI.— Se puede hacer en bloque.

El señor PIZARRO (Presidente).— ¿Habría acuerdo en tal sentido?

Acordado.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).— Señores Senadores, la primera enmienda sustituye el número 3) por el siguiente:

“3) La meta de crecimiento que deberá cumplir anualmente el índice de satisfacción neta será, a partir del año 2010, la siguiente:

“a) Para la medición practicada respecto del año 2009: 1,0 punto porcentual por sobre el índice base fijado en el numeral anterior.

“b) Para la medición practicada respecto del año 2010: 1,5 puntos porcentuales por sobre la meta exigida el año anterior.

“c) Para la medición practicada el año 2011: 1,5 puntos porcentuales sobre la meta exigida el año anterior.

“d) Para la medición practicada el año 2012: 1,5 puntos porcentuales sobre la meta exigida el año anterior.

“e) Para la medición practicada el año 2013: 1,0 punto porcentual sobre la meta exigida el año anterior.

“f) Para la medición practicada el año 2014: 1,0 punto porcentual sobre la meta exigida el año anterior.

“g) Para la medición practicada el año 2015: 0,5 puntos porcentuales sobre la meta exigida el año anterior.

“A partir del año 2016 la bonificación por calidad de atención al usuario se concederá sólo en la medida que el índice de satisfacción neta sea igual o superior al porcentaje fijado como meta para el año 2015.”.

Una parte de la norma fue aprobada por cuatro votos a favor, de los Senadores señora Matthei y señores Escalona, Ominami y Sabag, y la abstención del Honorable señor Kuschel. Otra parte fue acordada por tres votos a favor, de los Senadores señora Matthei y señores Escalona y Sabag, y la abstención del Honorable señor Kuschel.

La otra modificación tiene por objeto reemplazar el inciso primero del artículo 4° por el siguiente:

“Artículo 4°.— Los funcionarios empleados

a contrata, asimilados a un grado del escalafón profesional del Servicio de Impuestos Interiores, podrán desempeñar funciones de carácter directivo o de jefatura, las que serán asignadas, en cada caso, por el Director del Servicio mediante concurso, siempre que éstas se desarrollen en la Dirección Nacional o en las áreas jurídicas de las Direcciones Regionales de la citada repartición pública. El referido personal, cuando le sean asignadas dichas funciones, será beneficiario de la asignación prevista en el artículo 7° de la ley N° 19.646, en los mismos términos que los cargos de planta.”.

Dicha enmienda fue aprobada por tres votos a favor, de los Senadores señora Matthei y señores Escalona y Sabag, y dos abstenciones, de los Honorables señores Kuschel y Ominami.

Finalmente, en el inciso segundo del artículo 4° se propone eliminar la expresión “y fiscalizadores”. Esta modificación se aprobó por tres votos a favor, de los Senadores señora Matthei y señores Escalona y Sabag, y dos abstenciones, de los Honorables señores Kuschel y Ominami.

El señor PIZARRO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación las enmiendas.

El señor HOFFMANN (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la votación.

—Se aprueban las modificaciones enunciadas por el señor Secretario (28 votos a favor y 2 abstenciones) y queda despachado el proyecto en este trámite.

Votaron a favor las señoras Allende, Alvear, Matthei y Rincón y los señores Allamand, Bianchi, Cantero, Chahuán, Coloma, Escalona, Espina, García, Gómez, Horvath, Lagos, Larraín, Letelier, Muñoz Aburto, Orpis, Pizarro, Prokurica, Quintana, Rossi, Ruiz-

Esquide, Sabag, Tuma, Walker (don Patricio) y Zaldívar.

Se abstuvieron los señores Kuschel y Novoa.

HOMOLOGACIÓN DE SISTEMAS DE SALUD Y DE PREVISIÓN EN MATERIA DE DECLARACIÓN DE COTIZACIONES Y COBRANZA

El señor PIZARRO (Presidente).— Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, sobre incorporación de la presunción de declaración y no pago de las cotizaciones de salud al sistema de isapres y homologación del interés penal y la multa por no pago de tales cotizaciones a los contemplados en el régimen previsional, con segundo informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

—Los antecedentes sobre el proyecto (6312-11) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En primer trámite, sesión 81ª, en 23 de diciembre de 2008.

Informes de Comisión:

Salud, sesión 65ª, en 11 de noviembre de 2009.

Salud (segundo), sesión 86ª, en 9 de marzo de 2010.

Discusión:

Sesión 73ª, en 1 de diciembre de 2009 (se aprueba en general).

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).— Señores Senadores, el proyecto fue aprobado en general el 1° de diciembre del año pasado.

El segundo informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social deja testimonio de que no se presentó ninguna indicación respecto del texto aprobado en general. En consecuencia, acordó, por la unanimidad de sus integrantes, Senadores señora Alvear y señores Allamand, Letelier, Muñoz Aburto y Pérez Varela, remitir

la iniciativa a la Sala sin modificaciones para su aprobación en particular.

El informe consigna las materias en que estuvieron contestes los miembros de la Comisión de Trabajo y Previsión Social. Resumidamente, expresan que el proyecto tiene por finalidad homologar los regímenes aplicables a las cotizaciones previsionales y de salud y que dicha homologación sería parcial. Para tales efectos, la iniciativa propone reproducir el procedimiento aplicable tras la no declaración de las cotizaciones dentro del plazo contemplado al efecto; establecer la presunción legal de estar dichas cotizaciones declaradas y no pagadas; equiparar las multas e igualar el recargo aplicable a los intereses procedentes por el no pago de las cotizaciones.

El señor PIZARRO (Presidente).— En discusión particular.

Ofrezco la palabra.

Puede hacer uso de ella la Senadora señora Alvear.

La señora ALVEAR.— Señor Presidente, quiero informar a la Sala respecto de la importancia que reviste la iniciativa en análisis, que, como mencionó el señor Secretario, fue aprobada por la unanimidad de los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

El proyecto tiene por finalidad homologar los regímenes aplicados a las cotizaciones previsionales y de salud.

Para ello, la iniciativa propone: reproducir el procedimiento aplicable tras la no declaración de las cotizaciones dentro del plazo contemplado al efecto; establecer la presunción legal de estar dichas cotizaciones declaradas y no pagadas, concurriendo determinadas circunstancias; equiparar las multas derivadas de la falta de declaración oportuna o de la declaración incompleta o errónea de cotizaciones, e igualar el recargo aplicable a los intereses procedentes por el no pago de ellas.

El proyecto permite generar un título ejecutivo que habilitará para iniciar las gestiones de cobranza de las cotizaciones de salud, en

el evento de que estas ni siquiera hayan sido declaradas, lo cual, sin duda, representa una medida de protección para los trabajadores, quienes hasta ahora se hallan en un estado de indefensión en esta materia.

Señor Presidente, el no pago de las cotizaciones previsionales sin duda constituye una situación compleja. Sin embargo, ello se puede reparar, por cuanto es posible pagarlas de forma atrasada. No obstante, el no pago en el ámbito de salud suele producir efectos perniciosos. Si un trabajador pertenece a una isapre y no se le ha pagado a esta lo que le corresponde, cuando él, un familiar, un hijo sufran una enfermedad, se verá en una seria dificultad. Evidentemente, con posterioridad puede entablar un juicio, pero en lo inmediato tendrá un detrimento enorme.

Por ello, esta iniciativa -reitero, aprobada por unanimidad- busca equiparar el sistema existente en el ámbito de las cotizaciones previsionales con el de las que se deben enterar en salud.

Insisto: el proyecto reunió un amplio consenso en todas las bancadas.

Al mismo tiempo, debo decir que recibimos los informes y contamos con la presencia de representantes de las isapres y de las Superintendencias de Salud y de Seguridad Social.

La iniciativa no fue objeto de indicaciones y fue acogida finalmente por unanimidad. Por ello, recomendando a la Sala su aprobación, lo que sin duda representará un gran avance para los trabajadores, a quienes también escuchamos en la Comisión. Aquellos ven con muy buenos ojos el proyecto.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, es de rápida y clara comprensión el objetivo del presente proyecto, en particular frente a la responsabilidad por el no pago de las cotizaciones previsionales de salud.

Sin embargo, creo que la iniciativa no va al

fondo de lo que se exige respecto a las cotizaciones previsionales en las AFP.

Quiero recordar que en la Cámara de Diputados me tocó compartir con Manuel Bustos y Rodolfo Seguel, con quienes iniciamos la discusión de una normativa que hoy rige y que ha marcado un precedente extraordinario acerca de la obligatoriedad del pago de las cotizaciones previsionales, al establecer que su no pago involucra el no término de la relación laboral. O sea, si el empleador no ha integrado las cotizaciones previsionales, prosigue el contrato. Es la única manera de forzar el pago, porque si se mantiene la relación laboral continúa el sueldo.

Me parece que el proyecto en discusión va en el sentido indicado. Sin embargo, no se asimila ni se equipara con lo dispuesto respecto de las cotizaciones previsionales en el Código del Trabajo.

Uno podría pensar, conforme al propio argumento dado por la Comisión, que las cotizaciones previsionales son tan importantes en el sistema de pensiones como lo son las de salud en sus respectivos regímenes y que, por cierto, si no se pagan aquellas a las AFP, la presión de no haber terminado el contrato lleva al empleador a cumplir con esa obligación.

A mi juicio, ello debería ser una “ley espejo”, es decir, que las cotizaciones de salud estuviesen también sujetas a esa misma exigencia.

En tal sentido, señor Presidente, creo que conviene revisar la observación planteada, porque dicha ley ha sido efectiva acerca de la seguridad de algo tan esencial como es el fondo previsional de los trabajadores, más aún si se tienen en cuenta los mismos motivos que aquí se han esgrimido en lo concerniente a la salud. Es decir, que no solo se presuma, para los efectos de la presente normativa, el inicio de acciones de cobranza en virtud del inciso cuarto del artículo 186, sino que se establezca que, mientras no se paguen las cotizaciones previsionales de salud, la relación contractual

seguirá vigente.

Siento que esa es la única medida.

El inicio de los juicios en las AFP se hace por el solo hecho y mandato del no pago. Si la respectiva administradora constata que no han sido enteradas las cotizaciones durante cuatro meses, aun cuando hayan sido declaradas, comienza los procesos de cobranza.

No obstante, deseo dar a conocer -lo saben muchos trabajadores- que aquellos solo se inician cuando existe la posibilidad de que el empleador pagará. Y las AFP ya distinguen al que puede pagar del que no está en condiciones de hacerlo. Y, por tanto, ellas comienzan procesos legales para perseguir los fondos previsionales de los trabajadores cuando estos pertenecen a medianas o grandes empresas, cuando hay algún bien embargable, cuando es posible lograr resultados positivos.

Y en relación con los trabajadores de pequeñas empresas o los de empresas desaparecidas o inviables, las AFP no están llevando a cabo los procesos de persecución para el pago de las deudas, o no ponen el mismo énfasis. En consecuencia, las cotizaciones no son incorporadas.

El Senado haría bien en pedir información sobre los juicios previsionales que realizan las AFP en el caso de todos los trabajadores, particularmente de los que imponen por cuenta propia, o de los que laboran en pequeñas empresas, o de aquellos que han tenido la desgracia de que sus empleadores no pagaron y, en definitiva, es imposible cobrarles.

Al respecto, es preciso recordar que ha habido municipios en el país que han debido miles de millones en cotizaciones previsionales, y solo porque el Estado los ha salvado han podido cumplir con ese compromiso.

La Ley Bustos ha significado un elemento primordial para exigir que se tomen las medidas necesarias -al Estado en este caso, que ha socorrido a esas entidades edilicias- o para obligar también a los privados a incorporar las correspondientes cotizaciones.

Creo que es perfectamente posible realizar -y tal vez los miembros de la Comisión podrían explicarnos el mayor sentido acerca de este asunto, que es obvio- acciones de cobranza aun cuando las cotizaciones hayan sido declaradas y no pagadas. Siento que ese es un elemento positivo, pero no constituye un avance significativo. Quizás, lo mejor sería equiparar aquello a la normativa que se aplica a las cotizaciones previsionales; es decir, que cuando no estén pagadas las cotizaciones de salud opere la misma situación de la Ley Bustos, esto es, que en definitiva no pueda ponerse fin a la relación laboral.

Lo otro implica seguir un juicio, el que está sometido, por cierto, a las disposiciones del proceso judicial.

Y si son tan importantes las cotizaciones previsionales, como aquí se afirma, yo también comparto plenamente el que las de salud revisten mucha trascendencia y que debiéramos tener una normativa equivalente a objeto de que los empleadores no eludan esta responsabilidad.

No sé si esta materia se discutió en la Comisión. Se me señala que no hubo indicaciones, al parecer...

¿Me permite un minuto más, señor Presidente?

El señor PIZARRO (Presidente).— Puede continuar, Su Señoría.

El señor NAVARRO.— Como decía, al parecer ello se debió a dos eventos complejos y comprensibles.

El 2009 fue un año de elecciones, muy intenso. Y, obviamente, un proyecto de esta importancia no pudo ser sometido a un análisis más objetivo y profundo. Además, en estas últimas tres semanas en que ha comenzado el trabajo legislativo hemos estado preocupados del terremoto y maremoto que sufrió al país.

Por lo tanto, yo pediría a la Comisión de Trabajo y Previsión Social ampliar ese debate aprovechando la oportunidad de que se está introduciendo una modificación importante

en lo relativo al procedimiento de cobranza, y abrirlo respecto de algo que ya está en la legislación, que fue aprobado unánimemente y, sobre todo, que ha sido exitoso. Ello, a mi juicio, podría ser incorporado mediante un estudio adecuado en el mencionado órgano técnico.

He dicho.

¡Patagonia sin represas, señor Presidente!

El señor CANTERO.— ¿Y qué tiene que ver eso?

El señor PROKURICA.— ¡Y Cuba con derechos humanos...!

El señor PIZARRO (Presidente).— Cabe hacer presente que hay dos señores Senadores inscritos y que estamos en la discusión particular del proyecto, el cual no fue objeto de indicaciones, pero sí tuvo una larga tramitación...

El señor LARRAÍN.— Hay que votarlo.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra la Honorable señora Matthei.

La señora MATTHEI.— Señor Presidente, esta es una iniciativa que solicitaron los Senadores de la Coalición cuando se estaba tratando el proyecto de reforma previsional, porque hay un desbalance entre las normas que se aplican por el no pago de cotizaciones previsionales en las AFP y las de salud.

Vemos que a mucha gente no le pagan las cotizaciones de salud y quedan en el aire. Posteriormente se las cobran al trabajador, en circunstancias de que en algunos casos se ha producido el término de la relación laboral. Sin embargo, al no haberse informado de manera oficial esa situación, la isapre sigue cobrando tales cotizaciones -en este evento, al afiliado-, y se arman unos líos enormes.

Y, por lo tanto, lo lógico es contar con las mismas normas que se aplican en las AFP.

No obstante, considero que el proyecto en análisis contiene un error, que apunta a lo siguiente.

En la situación de las AFP es muy razonable exigir una tasa de interés alta al empleador que se demora en el pago de las cotizaciones previsionales, porque esa tasa de interés va a

la cuenta del trabajador. Como a esta última no ingresó ese dinero en el momento correspondiente y, por lo tanto, no pudo ser invertida y generar intereses y reajustes, se le exige al empleador que pague un interés que es bastante elevado, de hecho, muy alto.

Sin embargo, en el caso de las isapres el dinero no va a la cuenta del trabajador. Más aún, si ustedes leen el artículo 186, verán que si una persona independiente, o un imponente voluntario, se atrasa en el pago de la cotización deberá cancelar una tremenda multa, con intereses muy altos. Pero esos recursos van a la institución de salud previsional. No son para él.

En consecuencia, resulta muy absurdo que alguien que se atrasó —sea que se trate de un imponente voluntario o un independiente— deba pagar tremendos intereses a la isapre. Porque esa plata no es para él, como en el caso de las AFP, que sí lo es.

Por lo tanto, creo que hay un error en el proyecto, toda vez que se está tratando de la misma forma situaciones de una naturaleza muy distinta. El interés alto con que se castiga al empleador en el caso de las AFP va en beneficio del trabajador. Acá, en cambio, es a favor de la isapre. Y eso carece de todo sentido.

No sé, señor Presidente, si la Sala considera que vale la pena corregir lo anterior. A mi juicio, debiera solucionarse ese punto, y, sobre todo, no exigir al trabajador independiente que se autopague una elevada tasa de interés, porque además ella va en beneficio de la isapre. Si no pagó a tiempo, probablemente se debió a que no podía hacerlo; tal vez tenía algún tipo de dificultad. Por lo tanto, obligarlo a pagar una tremenda tasa de interés en favor de dicha institución me parece un poquito absurdo.

El señor PIZARRO (Presidente).— Señores Senadores, les recuerdo que estamos en la discusión particular y que estas normas deberían votarse sin debate. Se ofreció la palabra porque habían surgido algunas inquietudes.

Este es el primer trámite de la iniciativa.

De modo que las sugerencias o correcciones que se han planteado podrían ser subsanadas durante su tramitación en la Cámara de Diputados y mejorarla de esa forma.

La señora MATTHEI.— ¿Por qué no se abre un nuevo plazo para presentar indicaciones, señor Presidente?

El señor NAVARRO.— ¡Que vuelva a Comisión!

La señora ALLENDE.— ¡Sí, que vuelva!

El señor PIZARRO (Presidente).— Lo que corresponde es votar. La Comisión de Trabajo y Previsión Social, por la unanimidad de sus integrantes, acordó remitir el proyecto a la Sala para que fuese despachado en particular.

Por eso estoy aclarando a Sus Señorías la situación en que nos encontramos.

Tiene la palabra el Honorable señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señor Presidente, estimo que vale la pena que usted pida la unanimidad de la Sala con la finalidad de que la iniciativa vuelva a la Comisión, porque, además de lo planteado por la Senadora señora Matthei, aquí se está haciendo justicia a trabajadores que no se les pagan las imposiciones y quedan sin cobertura de salud.

¿Pero qué pasa con el sector pasivo? Hay gente, por ejemplo, que pertenece a la DIPRECA —institución que agrupa a Carabineros, Investigaciones y Gendarmería—, a la cual le descuentan mes a mes dinero de su pensión. Sin embargo, cuando se va a atender en el sector público, se le dice: “No, usted tiene un sistema aparte”. Y, por ejemplo, cuando acude al sector privado, se le señala “No, porque DIPRECA debe en esta clínica”.

O sea, esas personas se encuentran exactamente en la misma situación: de sus pensiones se les descuenta para salud, pero no tienen atención cuando la requieren.

Por ejemplo, a cualquier jubilado de Carabineros, Investigaciones o Gendarmería que no esté en Santiago se le descuentan a veces 40 mil a 50 mil pesos de una pensión escuálida

y, sin embargo, no se le brinda atención cuando la necesita.

Entonces, en esta situación, habiendo la misma razón, tiene que existir la misma disposición.

El sector pasivo -reitero- sufre el problema descrito.

En consecuencia, señor Presidente, estimo que el proyecto debe volver a Comisión, con la finalidad de incorporar a otras personas y corregir los errores expuestos aquí.

El señor PIZARRO (Presidente).— Frente a lo planteado, si hay unanimidad en la Sala, podemos remitir la iniciativa a la Comisión de Trabajo y fijar un plazo especial para presentar indicaciones.

¿Quince días? ¿Les parece?

Podríamos establecer, entonces, el lunes 5 de abril, a las 12.

—**Así se acuerda.**

El señor PIZARRO (Presidente).— El Honorable señor Horvath le planteó a la Mesa la posibilidad de tratar a continuación, en lo que resta del Orden del Día, el proyecto que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de áreas de manejo y Registro Pesquero Artesanal.

¿Le parece a la Sala?

—**Así se acuerda.**

ENMIENDA DE LEY N° 18.892 EN MATERIA DE ÁREAS DE MANEJO Y REGISTRO PESQUERO ARTESANAL

El señor PIZARRO (Presidente).— Conforme a lo recién resuelto por la Sala, corresponde ocuparse en el proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de áreas de manejo y Registro Pesquero Artesanal, con informe de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (6391-21) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 81ª, en 12 de enero de 2010.

Informe de Comisión:

Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura, sesión 87ª, en 10 de marzo de 2010.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).— Los objetivos principales de esta iniciativa son:

-Abrir el Registro Pesquero Artesanal a las organizaciones de pescadores artesanales.

-Modificar las normas sobre inscripción de dichas organizaciones y causales de caducidad.

-Tipificar nuevas infracciones a la normativa sobre áreas de manejo.

-Reducir el valor de la patente artesanal.

La Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura discutió este proyecto solo en general y aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros presentes (Senadores señores Girardi, Horvath y Kuschel), en los mismos términos en que lo hizo la Honorable Cámara de Diputados.

Cabe tener presente que el número 5) del artículo único es de quórum calificado, por lo que para su aprobación se requieren 20 votos afirmativos.

El señor PIZARRO (Presidente).— En la discusión general, tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

El señor HORVATH.— Señor Presidente, este proyecto, que se encuentra en segundo trámite constitucional, fue aprobado en general por la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura, donde nos reunimos con distintas organizaciones.

Fundamentalmente, mediante él, luego de agregarse las playas de mar en la enumeración hecha en el artículo 1° de la ley vigente, se es-

tablece una apertura a nuevas actividades (por ejemplo, la captación de semillas) de los pescadores artesanales en las áreas de manejo.

Además, se corrige el sistema de registro de los pescadores artesanales y de sus organizaciones.

En el caso del pago de patentes por las áreas de manejo, se consignan normas particularmente significativas en el proceso que se vive hoy en día.

Así, por el nuevo artículo 55 F se baja el monto de la patente. También, se fija una patente por concepto del desarrollo de actividades de acuicultura eventuales, cuando resulten compatibles. Y, mediante la letra c) de dicho precepto, se exime a las organizaciones de pescadores artesanales del pago de patente “Por aquellas áreas de manejo afectadas por una catástrofe natural, declarada por la autoridad competente.”. Esto último adquiere especial relevancia entre las Regiones de Valparaíso y de La Araucanía, en su sector costero.

Por las razones expuestas, les solicito a Sus Señorías aprobar la idea de legislar, para que en la discusión particular, tanto en la Comisión de Pesca cuanto en la Sala, se perfeccione el texto en el término más breve posible.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, el articulado de este proyecto y lo planteado por el Senador Horvath dan cuenta de la necesidad de que esta Corporación discuta con profundidad el texto sometido a nuestra consideración.

Si bien la mayor parte de su contenido fue conversada con muchas organizaciones pesqueras, sobre todo del sector artesanal, claramente se visualiza el imperativo de legislar acerca de la materia.

Por ejemplo, la exención del pago de patente en el caso de áreas de manejo afectadas por una catástrofe es imprescindible. Decenas de caletas fueron arrasadas por los recientes maremotos.

Sin embargo, de la discusión habida en la Comisión y de las audiencias públicas fluye la existencia de situaciones que deben revisarse. Se precisan modificaciones no solo en materia de áreas de manejo y Registro Pesquero Artesanal, sino también en un gran número de artículos de la Ley de Pesca, particularmente en lo relativo al mundo artesanal. Se requiere una verdadera revolución en cuanto al tratamiento que el Estado da a este sector.

Mañana el Subsecretario de Pesca estará en la Región del Biobío. Lo esperamos. Fue Diputado. Lo conocemos. Le deseamos lo mejor en el desempeño de su tarea.

Creo, pues, que esta iniciativa amerita claramente un debate mayor.

Concuerdo con ella en líneas generales. Esperamos enriquecerla.

Por consiguiente, estoy dispuesto a aprobar la idea de legislar, entendiendo que la discusión recién se inicia.

El señor PIZARRO (Presidente).— Honorable señor Horvath, si entendí bien lo que planteó al inicio de su intervención, la idea es despachar este proyecto lo antes posible.

Si es así, deberemos abrir, a los efectos de presentar indicaciones, un plazo breve, pero, por cierto, acorde con la complejidad de la materia.

¿Qué sugerencia hace al respecto, Su Señoría?

El señor HORVATH.— Señor Presidente, de constituirse normalmente, la Comisión -podríamos reunirnos mañana, de 15 a 16- estaría en condiciones de dar una semana de plazo para formular indicaciones, en forma de actuar con rapidez, pero también con la prudencia indispensable para despachar un buen proyecto.

El señor PIZARRO (Presidente).— Entonces, podemos fijar al efecto el lunes 22, a las...

Perdón.

Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.— Yo quiero hablar sobre el proyecto, señor Presidente, antes de que se vote en general.

El señor PIZARRO (Presidente).— Es su derecho.

El señor LARRAÍN.— Lo digo solo porque, como Su Señoría está fijando plazo para presentar indicaciones, es dable suponer que la Sala ya se pronunció sobre la idea de legislar.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra, señor Senador.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, solo deseo reforzar los planteamientos hechos en cuanto a la conveniencia de esta iniciativa.

La Ley de Pesca tiene sus años. Por lo mismo, los registros pesqueros y las áreas de manejo han mantenido rigidez y no han sido objeto de las modificaciones que la realidad exige.

Eso significa que en nuestra zona, por ejemplo, donde hay numerosos pescadores artesanales -estoy pensando en toda la costa del Maule sur, tristemente arrasada por el reciente maremoto: Loanco, Curanipe, Pelluhue, Cardonal-, muchos de esos trabajadores de hecho están activos pese a no hallarse en los registros. Y eso, en conocimiento de las autoridades y de sus propios colegas de actividad, quienes los incorporan dentro de ella. Sin embargo, para los efectos técnicos, son ilegales.

Hemos tratado de regularizar tal situación, hasta la fecha sin éxito, precisamente por la rigidez a que me referí.

Tenemos en seguida, señor Presidente, el problema de las áreas de manejo.

Por la forma como se han asignado las cuotas, ha habido situaciones absurdas, como las vividas durante los últimos dos o tres años. Así, las cuotas de los pescadores artesanales de merluza en la Quinta Región, donde no existe el recurso, son muy amplias; empero, las asignadas a los de la Séptima, donde se encuentra la merluza, son pequeñísimas.

La posibilidad de cambiar aquello se logra después de muchas batallas a lo largo del tiempo, mediante procedimientos demasiado engorrosos, que no son los más adecuados. Y ello, porque el Consejo Nacional de Pesca se ve un poco complicado para modificar las cuotas, no

obstante tener atribuciones al efecto.

Entonces, estamos ante un estado de cosas que requiere cierta revisión, para lograr mayor flexibilidad y resolver los problemas vinculados con los registros de los pescadores artesanales, las áreas de manejo y las cuotas de pesca.

Considero que esta es una oportunidad inmejorable para comenzar a revisar desde la perspectiva de los pescadores artesanales la situación expuesta, que ha de ser actualizada.

Con el Senador señor Naranjo, antes de que dejara sus funciones, presentamos un proyecto de ley a fin de evitar el abuso de pescadores -a veces artesanales, incluso- que se cambian de Región y penetran áreas de manejo reservadas a los de la zona colindante.

En forma permanente, pescadores del sur de la Región del Maule -es decir, de la del Biobío- incursionan dentro de las áreas de nuestra zona y, lamentablemente, les causan mucho daño a los pescadores artesanales. Y en algunas oportunidades entran con embarcaciones mayores, aun para pesca de arrastre, con lo cual perjudican también a la fauna y a la flora marinas.

Por eso, tal vez podríamos aprovechar esta ocasión para incorporar los conceptos que incluimos en la referida iniciativa de ley, con el objeto de que se sancione a quienes incursionan en las zonas reservadas a la pesca artesanal.

En virtud de las razones expuestas, votaré con mucho interés a favor de la idea de legislar, en el ánimo de corregir y mejorar la iniciativa en algunos aspectos durante la discusión particular.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

—(Durante la votación).

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Orpis para funda-

mentar su voto.

El señor ORPIS.— Señor Presidente, solo quiero dejar establecido que en la Sala, con motivo de la discusión general, se ha abierto mucho más el ámbito de este proyecto. Y me alegro muchísimo, sobre todo si ello se verá reflejado en la fijación de un plazo para presentar indicaciones.

El verdadero problema de fondo estriba en que la costa de Chile es muy extensa y, por ende, las realidades de las diversas pesquerías son diferentes. Sin embargo, no existen administraciones de carácter regional en torno a las macrorregiones pesqueras. Se da, entonces, el absurdo -como lo señaló el Senador señor Larraín- de que se fijan cuotas a nivel nacional respecto de áreas que no tienen el recurso pertinente.

Por consiguiente, dada la posibilidad que se ha abierto, habría que analizar bien las ideas matrices del proyecto.

El fondo de la cuestión, señor Presidente, radica en que las macrorregiones deberían administrar sus propios recursos pesqueros.

La realidad de las pesquerías del norte -reitero- es muy diferente de la de las pesquerías del sur.

Así que, atendidas las ideas esenciales de la iniciativa, quiero al menos dejar planteada la necesidad de ir en la línea de la descentralización de las decisiones en materia pesquera, de no fijar un patrón común a lo largo de todo el país y de que las macrorregiones puedan administrar sus recursos pesqueros.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra Honorable señor Rossi.

El señor ROSSI.— Señor Presidente, siento que la discusión que se está abriendo va mucho allá del proyecto que aprobó la Cámara de Diputados en el primer trámite constitucional, que busca permitir que gran cantidad de pescadores artesanales se registren.

Lo que dijo el Senador señor Larraín y lo que plantearon el Honorable señor Orpis y

otros colegas tienen que ver con algo bastante mayor, de más alcance: la “Ley Larga de Pesca”.

Porque en último término, señor Presidente, estamos hablando de las funciones y -me atrevo a decir más- de las atribuciones excesivas que tiene el Consejo Nacional de Pesca para distribuir las cuotas de captura.

Solo quiero hacer mención de que, cuando se discutió el proyecto de “Ley Corta”, hace ya 5, 6 ó 7 años, siempre se planteó que al año siguiente se iba a despachar una “Ley Larga” que se hiciera cargo justamente de cómo distribuir las cuotas y cómo administrar los recursos marinos.

Es muy lamentable ver hoy de qué manera un grupo de privados, con algunos dirigentes, distribuyen las cuotas, incluso aplicando criterios bastante discrecionales.

Aquí se han planteado algunos. A nosotros nos ha ocurrido con el jurel, en que la mayoría de los *stocks* se encuentra en las costas de la Decimoquinta, Primera y Segunda Regiones. Y, finalmente, las cuotas de captura se entregan a base de criterios históricos, con lo cual la mayoría va hacia la Octava Región.

Entonces, me alegra que el proyecto que en este momento ocupa a la Sala haya permitido iniciar una discusión que debe darse. Y ojalá podamos profundizar el debate respecto a las facultades del Consejo Nacional de Pesca y de las nulas o escasas atribuciones que tiene el Estado en materia de recursos marinos, que son un bien de todos los chilenos.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

El señor HORVATH.— Señor Presidente, solo quiero efectuar una precisión a propósito de las intervenciones que hemos escuchado.

La verdad es que lo que se está señalando -zonas contiguas, fórmulas de asignación y de regionalización de cuotas- corresponde a materias que se hallan fuera de las líneas matrices de esta iniciativa.

El proyecto que nos ocupa, fundamental-

mente, perfecciona en cuanto a Registro Pesquero Artesanal y áreas de manejo; establece rebajas en el monto de las patentes, y exime del pago de estas en casos de catástrofes naturales.

Sobre ese particular, pedimos un proceso expedito, junto con la prudencia del caso, para despachar el proyecto. Y en cuanto a los otros aspectos, que se traten exhaustivamente en la reforma que a estas alturas merece la Ley General de Pesca y Acuicultura.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra la Honorable señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, coincidiendo con lo último que expresó el Senador señor Horvath, tengo la impresión de que, si uno escucha los diversos planteamientos y analiza el contenido general de este proyecto, debe concluir que, obviamente, estamos escapando de lo que son sus ideas matrices específicas. Y ello está dando cuenta de la urgentísima necesidad de disponer en esta materia de una ley real, amplia, que se aboque de una vez por todas a la solución íntegra del problema pesquero que afecta a nuestro país.

Entonces, yo simplemente le aconsejaría a la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura, más allá de las indicaciones que se puedan hacer -algunas no podrán formularse porque escapan de las ideas centrales de la iniciativa-, que, por acuerdo unánime de sus miembros -y ojalá de esta Sala-, sugiriera adelantar el despacho de una Ley General de Pesca y Acuicultura que nos permitiera abordar toda la problemática existente, que va más allá del Registro Pesquero Artesanal, de las áreas de manejo, de la penetración dentro de las cinco millas.

Señor Presidente, hay ene asuntos que nos preocupan hoy, vinculados con la pesca industrial y artesanal, que no se hallan resueltos.

No sé si es factible, pero me gustaría que hubiera un acuerdo en virtud del cual se propusiera debatir lo antes posible un proyecto amplio sobre la materia. Porque nos hace mucha

falta una Ley General de Pesca y Acuicultura completa.

Esperar hasta el 2012 -entiendo que hasta ese año rige la llamada “Ley Corta”- no es factible; nadie lo resiste. Y lo estamos viendo día a día.

Además, las Regiones afectadas por los recientes sismos y *tsunamis* están viviendo una situación tremenda, pues en gran medida fue devastado todo el sector costero, con grave daño para la actividad pesquera.

Considero que, asimismo, deberíamos buscar con urgencia otros paliativos. Y tal vez algunos de los mencionados aquí puedan servir para enfrentar la situación actual.

Entonces, señor Presidente, sugiero ver la manera de alcanzar un acuerdo unánime a los fines de solicitarle al Ejecutivo el pronto envío de un proyecto de Ley de Pesca amplio, para no tener que esperar hasta el año 2012.

El señor HOFFMANN (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (27 votos favorables); se deja constancia de que se reunió el quórum constitucional exigido, y se fija plazo para formular indicaciones hasta el lunes 22 de marzo, a las 12.**

Votaron las señoras Allende, Alvear, Matthei y Pérez (doña Lily) y los señores Cantero, Chahuán, Escalona, Espina, García, Girardi, Gómez, Horvath, Kuschel, Lagos, Larraín, Muñoz Aburto, Novoa, Orpis, Pizarro, Prokurica, Quintana, Rossi, Ruiz-Esquide, Sabag, Tuma, Walker (don Ignacio) y Walker (don Patricio).

PETICIONES DE OFICIOS

El señor HOFFMANN (Secretario General).— Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor PIZARRO (Presidente).— Se les

dará curso en la forma reglamentaria.

—Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:

De la señora ALVEAR:

Al señor Ministro de Salud y a la señora Ministra del Trabajo, para que se informe sobre **MEDIDAS CONTRA RECHAZO DE ISAPRES A LICENCIAS MÉDICAS POR ENFERMEDADES MENTALES ANTE TERREMOTO EN REGIÓN METROPOLITANA.**

Del señor HORVATH:

Al señor Ministro de Relaciones Exteriores, solicitándole analizar **GESTIÓN ANTE ESTADOS UNIDOS PARA OBTENCIÓN DE CASAS RODANTES COMO VIVIENDAS DE AFECTADOS POR TERREMOTO;** al señor Ministro de Economía, a fin de que se estudie **TRASPASO DE CUOTAS ENTRE PESCADORES ARTESANALES Y PRO-**

CESAMIENTO EN REGIONES CERCANAS, CON MOTIVO DE CATÁSTROFE; al señor Ministro de Educación y a la señora Alcaldesa de Aysén, pidiéndoles solucionar **FALTA DE DOCENTES EN ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA, PUERTO AGUIRRE,** y a la señora Ministra de Bienes Nacionales, para **OTORGAMIENTO A MATRIMONIO DE TÍTULO DE DOMINIO GRATUITO EN ISLA MULCHEY (Undécima Región).**

El señor PIZARRO (Presidente).— Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 19:50.

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

